

## **FOMENTO DE EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS DEL AÑO 2021 DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 27 de abril de 2021, se aprobó la Convocatoria de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento del empleo menores de 35 años”, financiada por la Delegación de Empleo de ésta Excma. Diputación, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín nº 85 de 6 de mayo de 2021.

El objeto de dicha convocatoria, de conformidad a lo previsto en sus bases reguladoras, es el de regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de personas menores de 35 años que figuren como desempleadas en los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba beneficiarios/as de la presente Convocatoria preferentemente y con una población inferior a 50.000 habitantes.

Al amparo de dicha Convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil ha resultado beneficiario de subvención por importe de 3.900,00 euros para el desarrollo del proyecto subvencionado, que conlleva la contratación de una persona por ocho meses a media jornada.

La selección del puesto ofertado para la ejecución del proyecto (Arquitecto técnico) se realizará a través de las correspondientes bases de selección mediante concurso de personal laboral temporal, al objeto de atender las obligaciones asumidas por el Ayuntamiento de Puente Genil con el programa “Fomento del empleo menores de 35 años”, exigiéndose para poder optar a la misma título de Arquitecto técnico o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias. Dichas bases de selección contendrán los plazos así como la composición de la comisión evaluadora de selección.